



Tasas Activas

Vigentes a partir del 23 de marzo del 2022

Tasa Nominal	Comisión
--------------	----------

Créditos Comerciales a través de:

Pagaré y Crédito por Cuotas expresado en la Unidad de Valor de Crédito (UVC)	Mínimo 8% Máximo 16%	Hasta el 0,5% flat
Línea de crédito expresada en UVC movilizada a través de un medio de electrónico	Mínimo 8% Máximo 16%	Hasta el 0,5% flat

Microcrédito

Microcrédito expresado en la Unidad de Valor de Crédito (UVC)	Mínimo 8% Máximo 16%	Hasta el 0,5% flat
---	-------------------------	-----------------------

Crédito al Consumo

Créditos al Consumo cuyo monto es menor a 20.400 UVC	60%	Hasta el 5% flat
Crédito al Consumo expresado en la Unidad de Valor de Crédito (UVC) cuyo monto es igual o mayor a 20.400 UVC	10%*	Hasta el 0,5% flat

Tarjetas de Crédito

Tarjetas de Crédito	60%	0%
---------------------	-----	----

Cartera Productiva Única Nacional

Sector Agrícola expresado en la Unidad de Valor de Crédito (UVC)	6%	Hasta el 0,5% flat
Sector Manufacturero expresado en la Unidad de Valor de Crédito (UVC)	6%	Hasta el 0,5% flat
Sector Turismo expresado en la Unidad de Valor de Crédito (UVC)	6%	Hasta el 0,5% flat
Sector Hipotecario expresado en la Unidad de Valor de Crédito (UVC)	6%	Hasta el 0,5% flat

Tasa de Interés Anual - Mora

Tasa de Interés Mora créditos expresados en la Unidad de Valor de Crédito (UVC)	0,8%
Tasa de Interés Mora créditos distintos a los expresados en la Unidad de Valor de Crédito (UVC)	3%**

Tasas vigentes según resolución del BCV, publicado en Gaceta Oficial N° 42.341 de fecha 21 de marzo 2022.

Intereses calculados sobre saldo deudor con base a 360 días.

*La tasa nominal no podrá ser inferior al diez por ciento (10%).

**Tasa de mora adicional a la tasa de interés anual.

Comisión vigente según Gaceta Oficial N°42.367 de fecha 02 de mayo de 2022.

Comisión Flat vigente según Gaceta Oficial N°42.058 de fecha 29 enero de 2021.